



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

### Nota

**Número:**

**Referencia:** PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PROVINCIAL II - CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4753/OC-AR LPN N° PFGP-II-120-LPN-O CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

**A:** POTENCIALES OFERENTES (POTENCIALES OFERENTES),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

### CIRCULAR ACLARATORIA N° 2

Atento las consultas efectuadas en el marco de la Licitación de Referencia, se emite la presente, detallándose a continuación las mismas y sus correspondientes respuestas:

**CONSULTA N° 1:** "... Favor de aclarar: En el ítem 35 "Baranda metálica cincada para defensa vehicular" el largo útil de la baranda (7.62 o 3.81).

*En el ítem 7 "Construcción de alambrados s/P.T 2284 en las especificaciones técnicas particulares se nombra la colocación de tranqueras, aclarar cantidad y si se computan las mismas dentro del ítem de alambrados..."*

**RESPUESTA N° 1:** para el largo útil de la baranda metálica de defensa vehicular, tomar 3,81 metros.

En cuanto a las tranqueras contempladas en el ítem 7, deberán colocarse en coincidencia con toda alcantarilla lateral existente o a construir en los tramos / sectores donde corresponde la instalación de nuevo alambrado. Deben contemplarse para su cómputo dentro del ítem de referencia.

**CONSULTA N° 2:** "... favor de aclarar en el Plano Tipo del Refugio (8501/1 bis) el tipo de hormigón a utilizar..."

"

**RESPUESTA N° 2:** Ver al respecto el reemplazo del plano 8501/1 bis, por el adjunto a la Enmienda N° 1 emitida en el presente proceso con denominación Plano 8501-1 bis. El nuevo plano ofrece mayor cantidad de detalles correspondientes al refugio en cuestión, los cuales dan respuesta a la consulta.

Sin otro particular saluda atte.